



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2455

CHIGUAYANTE, 16 DIC. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 03 de Diciembre de 2013, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria GABRIELA VIVIANA MEDEL ARAVENA RUT: 13.139.676-7, grado 9° Planta Profesional, dependiente de la dirección de Administración y Finanzas, el derecho a asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
SEBASTIAN E. OBREQUE MEDEL	HIJO	24/11/2013	31/12/2031

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX JAGOS MARTINEZ
ALCALDE(S)

ELM/LTS/JWB/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 DIC 2013... HORA... 16:50
PROCEDENCIA: APP. M.
FIRMA: V. S. V. J.